

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



MANEJO FORESTAL DE ÁREAS CONSOLIDADAS CON FINES MADERABLES:

Contratos	Depart.	Provincia	Distritos	Cuenca / Sub Cuenca
25-PUC/C-J-004-04	Ucayali	C. Portillo	Masisea	Ucayali/ Tamaya
25-UCA-PUC/CON-MAD-2017-05	Ucayali	C. Portillo- Atalaya	Iparia- Masisea- Yurua	Ucayali / Alto Tamaya
25-UCA-PUC/CON-MAD-2021-05	Ucayali	C. Portillo	Masisea	Ucayali/ Tamaya/ Yucanya
25-UCA-PUC/CON-MAD-2021-05	Ucayali	C.Portillo- Atalaya	Iparia-Yurua	Ucayali/ Alto Tamaya

Objetivos del Plan General de Manejo Forestal:

- ✓ Realizar la protección de áreas sensibles, preferentemente de las laderas de las quebradas que se encuentran dentro de la Unidad de Manejo Forestal, como realizar actividades de conservación, principalmente de custodia en las áreas adyacentes a comunidades nativas y límites internacionales.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley 29763 y normas complementarias, como las cláusulas contenidas en los contratos de concesión forestal y los principios FSC.

1. Vigencia del Plan de Manejo y Derechos de Uso:

El Plan General de Manejo Forestal tiene una vigencia de 20 años, desde el 19 de julio de 2021 hasta el 18 de julio de 2041. Los derechos de uso sobre las áreas concesionadas están garantizados a través de contratos de concesión legalmente establecidos y debidamente representados por Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. Como titular habilitante, esta empresa asume la responsabilidad integral de la implementación y gestión del plan de manejo en las concesiones consolidadas, garantizando un manejo forestal sostenible y conforme a las normativas vigentes.

2. Zonificación del Área de Manejo y Categorías de Ordenamiento

El área total manejada por Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. en las concesiones consolidadas corresponde a 97,878.7423 hectáreas, categorizadas de acuerdo con los criterios de ordenamiento forestal y conservación establecidos en el plan reformulado. La zonificación responde a la escala e intensidad del manejo, permitiendo un aprovechamiento sostenible y la conservación de los valores ecológicos del bosque. Las categorías se distribuyen de la siguiente manera:

☑ Área Forestal Productiva (AFP): 86,856.8869 ha (88.7%)

Corresponde a las zonas destinadas al aprovechamiento maderable bajo prácticas de manejo sostenible e impacto reducido, donde se concentran las parcelas de corta programadas.

☑ Área Protegida (AP- Laderas de ríos): 1,179.0671 ha (1.2%)

Incluye franja de protección hídrica y áreas con pendientes pronunciadas, donde se restringen las actividades de aprovechamiento para evitar procesos de erosión y proteger cursos de agua y su biodiversidad asociada.

☑ Área de Conservación (AC): 9,842.7883 ha (10.1%)

Zonas con funciones ecológicas críticas, que albergan Altos Valores de Conservación (AVC) y sirven como corredores biológicos. Están destinadas a la protección estricta, la regeneración natural y la conectividad del paisaje forestal.

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



Esta zonificación permite la integración del manejo productivo con la conservación ambiental, alineada a los principios del manejo forestal responsable bajo el estándar FSC.

3. Producción:

El volumen de corta anual permisible en las áreas manejadas es de 319,230.501 m³, distribuidos entre las Parcelas de Corta (PC) asignadas para cada año.

3.1. Producción del Primer Año:

PC 01: Esta parcela abarca una superficie de 4,001.4317 hectáreas, con un volumen total de extracción de 33,239.196 m³. Las 10 especies más representativas y sus volúmenes con relación al total son:

- Tornillo (*Cedrelinga cateniformis*): 8,496.019 m³ (25.56%)
- Cumala roja (*Iryanthera juruensis*): 7,318.040 m³ (22.01%)
- Cachimbo (*Cariniana estrellensis*): 1,893.167 m³ (5.69%)
- Huayruro (*Ormosia coccinea*): 1,526.475 m³ (4.59%)
- Shihuahuaco (*Dipteryx micrantha*): 1,566.853 m³ (4.71%)
- Copaiba (*Copaifera reticulata*): 1,784.000 m³ (5.37%)
- Mashonaste (*Clarisia racemosa*): 355.439 m³ (1.07%)
- Pashaco blanco (*Albizia niopoides*): 576.051 m³ (1.73%)
- Pumaquiro (*Aspidosperma macrocarpon*): 341.666 m³ (1.03%)
- Quinilla (*Manilkara bidentata*): 597.902 m³ (1.80%)

PC 02: Esta parcela cubre una superficie de 5,560.9608 hectáreas, con un volumen total de extracción de 38,231.334 m³. Las 10 especies más representativas y sus volúmenes con relación al total son:

- Shihuahuaco (*Dipteryx micrantha*): 10,355.494 m³ (27.08%)
- Lupuna (*Ceiba pentandra*): 6,002.166 m³ (15.70%)
- Cumala roja (*Iryanthera juruensis*): 2,766.094 m³ (7.23%)
- Copaiba (*Copaifera reticulata*): 5,838.017 m³ (15.26%)
- Estoraque (*Myroxylon balsamum*): 1,940.762 m³ (5.07%)
- Tornillo (*Cedrelinga cateniformis*): 3,780.833 m³ (9.89%)
- Huayruro (*Ormosia coccinea*): 1,594.240 m³ (4.17%)
- Capirona (*Calycophyllum spruceanum*): 334.131 m³ (0.87%)
- Mashonaste (*Clarisia racemosa*): 519.378 m³ (1.36%)
- Quinilla (*Manilkara bidentata*): 624.021 m³ (1.63%)

Este desglose de especies refleja la diversidad y riqueza del recurso forestal manejado bajo el Plan Operativo 01, asegurando que las actividades de aprovechamiento se realicen de manera responsable y sostenible, con una distribución adecuada de los recursos según su disponibilidad y valor comercial.

4. Descripción de las Prácticas de Manejo:

El manejo forestal se basa en prácticas sostenibles que incluyen la extracción selectiva de madera, minimización de impactos ambientales, y la protección de áreas sensibles. La planificación de la corta considera la regeneración natural y la conservación de la

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



biodiversidad, asegurando que la producción no comprometa la salud a largo plazo del ecosistema forestal.

- **Selección de Especies y Árboles:** El proceso de selección de árboles para la cosecha se realiza cuidadosamente, priorizando las especies de mayor valor comercial y aquellas que han alcanzado su madurez. Se evita la tala de árboles jóvenes y se respeta la estructura del bosque, lo que ayuda a mantener la diversidad genética y ecológica. La selección de árboles sigue criterios estrictos basados en el diámetro a la altura del pecho (DAP), asegurando que solo se extraigan árboles que no comprometan la capacidad de regeneración del bosque.
- **Técnicas de Aprovechamiento de Impacto Reducido (AIR):** Estas técnicas se implementan para minimizar los daños al entorno durante la extracción de madera. Incluyen la planificación de rutas de arrastre que eviten áreas sensibles, el uso de maquinaria adecuada para reducir la compactación del suelo, y la tala direccional, que orienta la caída de los árboles para reducir el impacto sobre la vegetación circundante.
- **Manejo de Volumen de Cosecha:** El plan establece límites claros sobre el volumen de madera que puede ser extraído anualmente, ajustado a las capacidades de regeneración del bosque. Este enfoque garantiza que la explotación sea sostenible a largo plazo, evitando la sobreexplotación de los recursos.

4.1. Infraestructura y Logística Forestal:

- **Construcción y Mantenimiento de Caminos Forestales:** Los caminos son planificados y construidos de manera que minimicen la erosión del suelo y la perturbación del entorno natural. Se utilizan técnicas que reducen la necesidad de desmonte, como el diseño de caminos en contorno, y se establecen medidas de control de sedimentos, como zanjas y barreras naturales, para proteger los cursos de agua.
- **Establecimiento y Operación de Campamentos Forestales:** Los campamentos están ubicados estratégicamente para minimizar el impacto en el entorno y facilitar la logística de las operaciones forestales. Estos campamentos cuentan con infraestructuras básicas diseñadas para reducir su huella ecológica, como sistemas de gestión de residuos, suministro de agua potable, y almacenamiento seguro de combustibles y otros materiales peligrosos.

4.2. Regeneración y Conservación del Bosque:

- **Monitoreo y Promoción de la Regeneración Natural:** Se implementa un monitoreo continuo de la regeneración de especies clave para asegurar que la recuperación del bosque se mantenga dentro de los límites sostenibles. Además, se toman medidas para proteger las áreas de regeneración natural, incluyendo la exclusión de actividades de aprovechamiento en zonas de alta regeneración y la protección de árboles semilleros.
- **Reforestación y Enriquecimiento:** En áreas donde la regeneración natural no es suficiente, se llevan a cabo actividades de reforestación con especies nativas. Se seleccionan cuidadosamente las especies para garantizar que sean adecuadas para las condiciones locales y que contribuyan a la estabilidad del ecosistema.
- **Protección de Áreas Sensibles:** Zonas como márgenes de ríos, humedales y hábitats de especies en peligro son protegidas de las actividades de cosecha. Estas áreas son

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



cruciales para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del bosque, como la purificación del agua y la regulación del clima local.

4.3. Gestión Ambiental y Conservación de la Biodiversidad:

- **Control y Mitigación de Impactos Ambientales:** Se realiza un seguimiento continuo de los posibles impactos ambientales de las actividades forestales, con planes de contingencia para abordar cualquier problema que surja, como derrames de combustible o erosión severa. Además, se emplean prácticas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como la optimización del uso de maquinaria pesada y la promoción de técnicas de manejo forestal que secuestran carbono.
- **Conservación de la Fauna:** Se implementan medidas para proteger la fauna local, como la creación de corredores de vida silvestre que conecten diferentes hábitats y la prohibición de la caza en las áreas concesionadas. Se da prioridad a la conservación de especies en peligro, estableciendo zonas de no intervención y monitoreando las poblaciones de estas especies.
- **Gestión de Residuos:** Todos los residuos generados durante las operaciones forestales, incluidos los residuos orgánicos e inorgánicos, son manejados de acuerdo con las mejores prácticas ambientales. Se promueve la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, y los desechos peligrosos son almacenados y eliminados de manera segura.

5. Aspectos Sociales Relevantes:

El plan de manejo promueve la interacción positiva con las comunidades locales, respetando los derechos de las poblaciones indígenas y las comunidades aledañas. Se fomenta la participación de estas comunidades en la gestión forestal, con beneficios derivados de la actividad maderera, como empleo local y desarrollo de infraestructura.

- **Relaciones con las Comunidades Locales:** Se trabaja en colaboración con las comunidades locales para asegurar que las actividades forestales se lleven a cabo de manera que respeten sus derechos y tradiciones. Además, se promueve la creación de empleo local y el desarrollo de infraestructura básica en beneficio de las comunidades.
- **Beneficios Compartidos:** A través de acuerdos de beneficio compartido, las comunidades se benefician del mantenimiento de la carretera, que le facilita el transporte de sus productos, mejorando la calidad de vida de los pobladores.
- **Capacitación y Educación:** Se ofrecen programas de capacitación para los trabajadores locales en prácticas de manejo forestal sostenible, seguridad laboral y primeros auxilios. Además, se implementan programas de educación ambiental para las comunidades, enfocados en la importancia de la conservación y el manejo responsable del bosque.

6. Actividades de Monitoreo y Evaluación Continua:

El monitoreo regular se realiza para evaluar la regeneración forestal, la biodiversidad, y el cumplimiento de las prácticas de manejo. Se incluyen inventarios forestales periódicos y la evaluación del estado de conservación de los recursos. Además, se implementan sistemas de vigilancia para prevenir actividades ilegales como la tala no autorizada y la caza furtiva.

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



- **Monitoreo de Recursos Forestales:** Se llevan a cabo inventarios forestales anuales para evaluar el estado de los recursos y la efectividad de las prácticas de manejo. Estos inventarios permiten ajustar las operaciones para garantizar que se cumplan los objetivos de sostenibilidad.
- **Evaluación de Impacto Ambiental:** Se realizan estudios de impacto ambiental antes de cualquier intervención significativa en el bosque. Estos estudios permiten identificar posibles riesgos y desarrollar estrategias para mitigarlos, asegurando que las operaciones no comprometan la salud del ecosistema.
- **Informes de Ejecución:** Se generan informes periódicos para documentar el cumplimiento de las normativas con enfoque al manejo forestal responsable. Estos informes son revisados por las autoridades competentes y sirven como base para la toma de decisiones futuras en la gestión del bosque.

6.1. Innovación y Mejora Continua:

- **Implementación de Nuevas Tecnologías:** En la implementación del plan de manejo incluye la adopción de tecnologías innovadoras que mejoran la eficiencia y reducen el impacto ambiental de las operaciones forestales.
- **Investigación y Desarrollo:** Se promueve la investigación continua en prácticas de manejo forestal y conservación, con la colaboración de instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Los resultados de estas investigaciones se utilizan para mejorar las técnicas de manejo y adaptar el plan de manejo a las nuevas realidades ecológicas y sociales.

7. Resultados del Monitoreo Ambiental y Social

(Complemento al Resumen Público del Plan de Manejo)

En atención al requerimiento del indicador 8.5.1, se presenta a continuación el resumen público de los principales resultados del sistema de monitoreo ambiental y social implementado por Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. en su Unidad de Manejo Forestal (UMF).

7.1. Objetivos del Monitoreo

1. Evaluar los impactos ambientales derivados de las operaciones forestales (aire, agua, suelo, ruido).
2. Verificar la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas.
3. Supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas sociales y laborales.
4. Documentar la interacción y percepción de los actores sociales involucrados o afectados por las actividades forestales.

7.2. Datos de Medición y Observaciones Levantadas

Durante el monitoreo operativo del año 2024, se recolectaron los siguientes datos representativos:

☒ **Ruido ambiental (zonas de campamento y carguío de madera):**

- Ruido ambiental (zonas de campamento y carguío de madera): valores medidos entre 52 y 66 dB (hora punta).
- Resultado: Dentro de límites permisibles según normativa nacional.

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



- ☑ **Trazabilidad de residuos sólidos (campamento y zonas operativas):**
 - El volumen total de residuos orgánicos gestionados de manera adecuada: aproximadamente 1,8 toneladas.
 - Residuos peligrosos almacenados temporalmente: 92 kg.
 - Resultado: Sistema de segregación y disposición segura en funcionamiento.
- ☑ **Condiciones laborales (uso de EPP y jornadas):**
 - 100% del personal evaluado hace uso completo del EPP obligatorio.
 - 98% de cumplimiento de jornadas laborales según ley.
 - Resultado: Conformidad general con los compromisos contractuales.
- ☑ **Incidentes o reclamos comunitarios:**
 - Número de quejas reportadas: 0.
 - Visitas de actores sociales y líderes comunitarios: 0.
 - Resultado: Relación armónica mantenida con comunidades vecinas.

7.3. Principales Resultados

El monitoreo evidenció que:

- ✓ Las actividades forestales se han realizado sin generar impactos negativos significativos sobre los componentes ambientales evaluados.
- ✓ Las medidas de mitigación y prevención planificadas se están ejecutando de forma efectiva y verificable.
- ✓ El desempeño social es satisfactorio, sin reportes de conflictos, ni afectaciones a derechos de terceros.
- ✓ Se observó una adecuada gestión de los residuos, la conservación de cuerpos de agua, y el respeto a zonas de conservación.

7.4. Interlocutores Involucrados

- ✓ Personal técnico de monitoreo ambiental y social de la empresa.
- ✓ Trabajadores forestales y encargados de seguridad.
- ✓ Representantes de comunidades vecinas, como observadores.
- ✓ Auditores independientes en visitas programadas.

8. Altos Valores de Conservación y Medidas de Protección

(Complemento al Resumen Público del Plan de Manejo)

En cumplimiento del indicador 9.3.2 del estándar FSC-STD-PER-02-2024_ES, la empresa Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. ha identificado y documentado los Altos Valores de Conservación (AVC) presentes en su Unidad de Manejo Forestal (UMF), de acuerdo con los estudios realizados conforme a la metodología establecida en el Apéndice C del estándar.

8.1. AVC Identificados en la UMF

- ☑ **AVC1: Concentraciones significativas de biodiversidad**

En la UMF se han identificado poblaciones de especies amenazadas y/o endémicas como el Shihuahuaco (*Dipteryx micrantha*) y el Jaguar (*Panthera onca*), así como

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



hábitats críticos en márgenes de quebradas, zonas de regeneración natural y corredores de fauna.

☒ **AVC2: Ecosistemas a nivel de paisaje que son raros o amenazados**

Se reconocen bosques de colina baja con paca, que constituyen un ecosistema característico de la región con alto valor ecológico por su rol en la conectividad del paisaje y su alta diversidad florística. Estas formaciones están dentro de las zonas de conservación y protección identificadas en los mapas de ordenamiento.

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



8.2. Medidas de Protección Implementadas

Para garantizar la conservación de los valores asociados a los AVC, se han establecido las siguientes medidas específicas:

1. Zonificación y exclusión de actividades

- Las zonas con presencia de AVC1 y AVC2 han sido clasificadas como áreas de conservación o protección permanente.
- Estas zonas están excluidas del aprovechamiento forestal y se encuentran debidamente señalizadas en los mapas oficiales de ordenamiento.

2. Protección de hábitats críticos

- Se han establecido franjas de protección ribereña y corredores biológicos que aseguran la conectividad del hábitat del *Jaguar* y otras especies silvestres.
- Se prohíbe cualquier tipo de intervención forestal, caza o asentamiento humano en estas zonas.

3. Monitoreo periódico y verificación de AVC

- Se realiza un monitoreo bianual para verificar la permanencia de las especies e integridad de los ecosistemas, registrando datos sobre regeneración, actividad de fauna y signos de perturbación.
- El personal técnico ha sido capacitado para identificar señales de riesgo y activar protocolos de respuesta rápida.

4. Educación ambiental y participación comunitaria

- Se han implementado campañas de sensibilización para los trabajadores y comunidades cercanas sobre la importancia de los AVC.
- Las comunidades participan en actividades de vigilancia participativa y en la protección de las zonas de conservación.

5. Publicación y transparencia

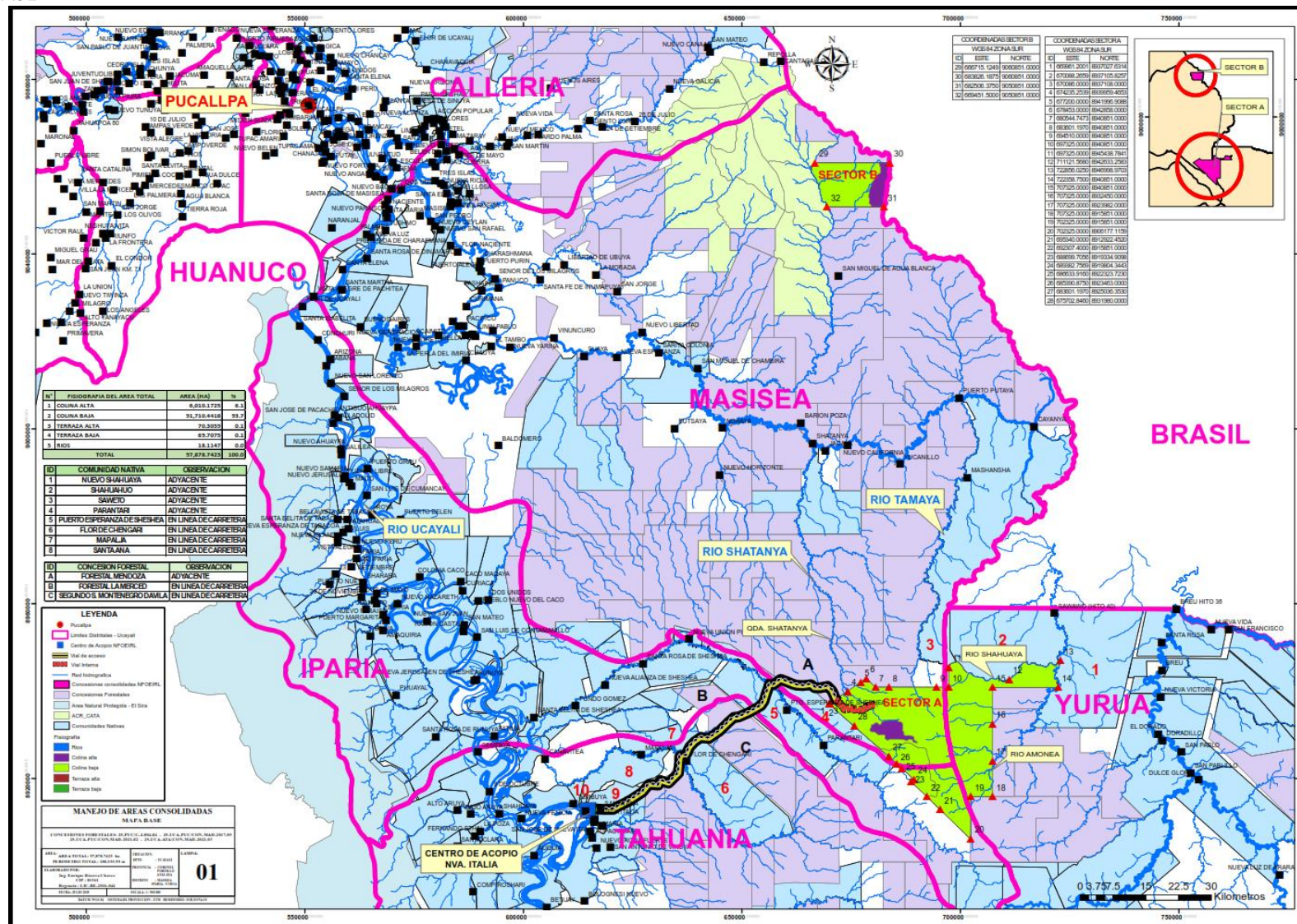
- Este resumen actualizado, incluyendo la identificación y medidas de protección de los AVC, ha sido incorporado al sitio web institucional: <https://lcpaostua.com>, cumpliendo con el requerimiento de publicidad y transparencia establecido por el estándar FSC.

9. Mapas del Área Manejada:

Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



MAPA BASE



Resumen del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para Disposición Pública



Ordenamiento

